



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



VILLA DE MERLO, S.L., 19 de marzo de 2025

VISTO:

El EXPE: 20758/2024, mediante el cual se solicita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a concurso y propone docentes para integrar el Jurado.

Que los concursos efectivos se rigen por las disposiciones reglamentarias OCS N° 15/1997, OCS N° 9/2020 y la OCS N° 61/2023.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo presta aval al llamado a Concurso y realiza el sorteo para la conformación del Jurado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo verifica que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos por la OCS 15/97 y cuenta con créditos disponibles, por lo que recomienda aprobar el llamado a concurso y el Jurado que resultó del sorteo.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 12 de marzo de 2025, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió aprobar el llamado a concurso y el Jurado resultante del sorteo realizado por el Departamento.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura CONTABILIDAD GENERAL de la carrera Licenciatura en Hotelería.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de DIEZ (10) días hábiles, desde el 25 de marzo de 2025 y hasta el 8 de abril de 2025. Dicha inscripción se recepcionará a través del correo electrónico del Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, ftu.mesadeentrada@gmail.com, o de manera presencial en formato PDF en un dispositivo de almacenamiento externo, en Avda. del Libertador San Martín N° 721 – Villa de Merlo, en el horario de 8.00 a 12.00hs.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

. Lic. Evangelina Paula SOLÍS (UNSL)



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

. CPN. Eleonora Elvira CASARETTO (UNSL)

. Lic. María Laura DE SIMONY (UNSL)

MIEMBROS SUPLENTE:

. Lic. Cinthia Desirée VELÁZQUEZ (UNSL)

. Esp. Aida Alba SPINOSA CASTAÑO (UNSL)

. Lic. Julio Francisco Javier LEIVA (UNSL)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

VG

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana Agustina Generoso - Secretaria General, Lucía Villarroel.

Hoja de firmas